



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de CARLOS JULIO MARTINEZ REGINO en contra de FRIGOSINU S.A. y
SERVICIAL IDEAL LTDA.

Exp. N° 23-001-31-05-004-2021-00075-02.

SECRETARÍA. Montería, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho del señor Juez el presente informándole que dentro en el asunto de marras se encuentra pendiente señalar fecha para celebrar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento dentro del presente proceso ordinario laboral. Provea,
El Secretario

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO.
Radicado 23-001-31-05-004-2021-00075-02**

Montería, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que antecede, detecta el despacho que se encuentra pendiente de fijar fecha para continuar con las fases del proceso en la etapa de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento establecida en el artículo 80 del C.P.L., en vista de ello se,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar el día martes ocho (8) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022) a las ocho y quince minutos de la mañana (08:15 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de Trámite y Juzgamiento establecida en el artículo 80 del C.P.L.

SEGUNDO: Precisar e informar a las partes que la precitada audiencia se realizara de forma virtual a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/#/pre-join-calling/19:meeting_ZDFjNDZhMDctYWM3ZS00ZjBmLTgxZjUtNDUwZjZkZDhMjQ4NTEx@thread.v2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ**

Firmado Por:

Roger Ricardo Madera Arteaga

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 04

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a3bdfbd4e54fb9f9628bbc5fd3f73bf91dc1b49b31887d08a95e8ca9f08fe48**

Documento generado en 08/02/2022 10:00:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>